

EL ETHOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS EN TIEMPOS PORFIRIANOS. EL CASO DE LA ESCUELA NORMAL PRIMARIA DE XALAPA: 1889-1905

*The ethos of normalist students in Porfirian times. The case of the
Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1889-1905*

José Manuel Pedroza Cervantes

© <https://orcid.org/0000-0001-6973-0958> | ✉ josee__ceero@hotmail.com
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Resumen. En las siguientes líneas exploro y analizó qué significó ser estudiante del sector profesional en Xalapa, Veracruz. Específicamente alumnos y alumnas de la Escuela Normal Primaria de Xalapa en el tiempo transcurrido de 1889 a 1905. La importancia de estudiar las formas y modos de ser y hacer del estudiantado tuvo que ver con las políticas públicas impuestas e implementadas por el régimen porfirista ya que se creía que con estas se lograría la paz, el orden social y el progreso material. Por ello, copiar y reproducir las prácticas cotidianas tanto europeas como estadounidenses conduciría a México al desarrollo económico, al bienestar social y a la civilidad, desplazando la anarquía y todo tipo de desorden. Una de las premisas desde las que abordo el deber ser y hacer de hombres y mujeres es el análisis de sus acciones dentro y fuera de la escuela, lo que considero una expresión cargada de diferentes símbolos y significados que atender, analizar

Cita este capítulo

Pedroza Cervantes, J. M. (2022). El ethos de las y los estudiantes normalistas en tiempos porfirianos. El caso de la Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1889-1905. En: Marín Ibarra, M.; Tirado Villegas, G. A. y Rivera Gómez, E. (eds. científicos). *Ausencias en Clío. Género e historia en México (s.XVII-XX)*. (pp. 205-224). Colombia, Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali.

y reflexionar para dilucidar sus pensamientos, experiencias y sentimientos. En un contexto donde su profesión era ejemplo de civilidad y de buenas costumbres, debían acatar todas las indicaciones, por ello fue de vital importancia reconocer cómo fueron disciplinados y así reconocer la importancia de los reglamentos escolares, dispositivos de control que marcaron la pauta entre las acciones y comportamientos considerados buenos y malos.

Palabras clave: ser y hacer del estudiantado, disciplina escolar, premios y castigos.

Abstract. In the following lines I explore and analyze what it meant to be a student in the professional sector in Xalapa. Specifically, male and female students of the Escuela Normal Primaria de Xalapa in the period from 1889 to 1905. The importance of studying the forms and ways of being and doing of the student was related to public policies imposed and implemented by the Porfirista regime. It was believed that with these peace, social order and material progress would be achieved. Therefore, copying and reproducing both European and American daily practices would lead Mexico to economic development, social welfare and civility, displacing anarchy and all kinds of disorder. One of the premises from which I address the duty to be and do of men and women is the analysis of their actions inside and outside of school, which I consider an expression loaded with different symbols and meanings to attend to, analyze and reflect on in order to elucidate their thoughts, experiences and feelings. In a context where their profession was an example of civility and good customs, they had to abide by all indications, so it was vitally important to recognize how they were disciplined and thus recognize the importance of school regulations, control devices that set the standard between good and bad.

Keywords: being and doing of the student, school discipline, rewards and punishments.

Introducción

En este trabajo examino qué significó ser estudiante del sector profesional en Xalapa, Veracruz. Específicamente alumnos y alumnas de la Escuela Normal Primaria de Xalapa en el tiempo transcurrido de 1889 a 1905. El enfoque de género (Scott, 2008) en este estudio pretende comprender, analizar y visibilizar patrones de comportamiento/ formas y modos de *ser* y *hacer* del alumnado impuestos por autoridades masculinas del sector educativo y por el Estado ya que la Reforma Educativa impuesta durante el porfiriato en Veracruz propuso normar/formar ciudadanos útiles para el progreso, civilizados, alfabetizados/os, cultos, sin margen de error (ejemplos cívicos), apartadas/os de los vicios y las pasiones. Con el propósito de trazar algunos de los perfiles normativos que el estudiantado y profesorado debían poseer, doy cuenta de algunas acciones realizadas por ellas y ellos que se consideraron “inapropiadas” según la reglamentación escolar. De ahí que fue imprescindible rescatar algunas consideraciones de la *cultura* escolar para entender las pautas que definieron los saberes y comportamientos que debían aprenderse y reproducirse (Julia, 1995).

Todo lo anterior proporcionó en conjunto una idea más amplia de cómo debían comportarse y relacionarse las y los estudiantes dentro y fuera de los espacios escolares y cómo el Estado utilizó a aquellos *maestros en formación* como dispositivos para generar orden y disciplina desde los primeros años de la infancia en las escuelas de las primeras letras a finales de siglo XIX y principios del XX mexicano. En este orden de ideas, la reglamentación escolar fue un asunto de gran importancia ya que el régimen porfirista no vio con buenos ojos la holgazanería, el bullicio y el desorden. Para eliminar lo anterior, se impulsaron mecanismos en conjunto con autoridades escolares donde se le reconoció y premió a las personas por sus buenas costumbres, buen comportamiento y por acatar diversas órdenes. En caso contrario, si las personas traspasaban la normatividad pública y/o escolar, eran castigadas, excluidas, perdían reconocimiento y en algunas ocasiones eran consideradas una amenaza para la sociedad.

Durante el porfiriato y específicamente para el caso veracruzano, se pretendió controlar y transformar las consideradas *malas maneras*,

por ello, examino algunos signos y significados de la cultura normalista en Xalapa que dieron sentido de identidad cívica, escolar, de trabajo y de género a través de la disciplina en los espacios de enseñanza. No perderé de vista que, algunas de esas *malas maneras* estuvieron relacionadas a la violencia, y que en repetidas ocasiones pudo haberse reflejado en física, psicológica, simbólica, doméstica, laboral, escolar y económica tanto en mujeres como en hombres.

El presente capítulo revisa expedientes del Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHBENV), del Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) y artículos de la revista *México Intelectual*. También se deriva de la investigación de grado de maestría titulada *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1892- 1920* (Pedroza, 2021).

Disciplina, premios y castigos: elementos de la cultura escolar

La instalación de gobiernos liberales en Veracruz bajo el mando de Juan de la Luz Enríquez (1884-1892) y Teodoro A. Dehesa (1892-1911) impulsaron y consolidaron el proyecto educativo en la capital del Estado y en otros contextos. Fortalecieron económicamente el sector escolar desde el nivel primario hasta el profesional. De tal manera que, para garantizar el estado de bonanza económica, suprimir el caos y la anarquía social que se vivió años atrás, fue necesario utilizar a la educación como vocero de la ideología de la época, en donde los maestros se encargaran de transformar los estándares de comportamiento de la población e inculcar el amor por el estudio, la cultura y el trabajo. Acciones que conducían –según los liberales– al deseado progreso material. En este sentido, la educación del porfiriato tuvo entre miras moralizar al pueblo para lograr el anhelado estado de bienestar económico/social y normar/concientizar a las y los habitantes de sus acciones en la vida pública.

La instauración de la Escuela Normal Primaria de Xalapa en 1886 bajo la dirección y gestión del pedagogo suizo Enrique Conrado Rébsamen Egloff no fue tarea sencilla, puesto que grupos conservadores

criticaron al plantel por ser un templo masónico donde se enseñaban principios satánicos, calumnias y falsedades (Castellanos, 1904). En respuesta a lo anterior, la Escuela Normal se desarrolló a pasos de gigante debido a que los profesores fundadores lucharon por la libertad de pensamiento, libre cátedra y porque veían en la instrucción el sostén del progreso anhelado por el régimen. De esta manera, se estrecharon lazos para formar la trinidad liberal en Veracruz, conformada por Enríquez, Rébsamen y sus discípulos con el objetivo de llevar a su máximo esplendor el semillero pedagógico.

La Normal Rébsamiana trabajó en conjunto con el Estado. Representó el nivel educativo más importante, ya que este se dedicó a normar y dar regla a los conocimientos elementales y superiores de la instrucción primaria. También fue el camino que condujo al estudiantado a mejorar sus condiciones de vida económica, a desarrollar sus habilidades intelectuales como pensar, observar, comparar, analizar, decidir, y sobre todo enseñar a transmitir conocimientos (Pedroza, 2021). Otros de sus objetivos estuvieron direccionados a enseñar con el ejemplo, es decir, que los normalistas copiaran el sistema de valores de sus maestros para que en la práctica docente sus estudiantes reprodujeran las buenas maneras y buenas prácticas y se lograra homogenizar el estereotipo masculino.

Lo anterior resultó un complejo y difícil escenario, ya que la sociedad mexicana fue un conjunto con múltiples matices y con características específicas donde convivieron diversos grupos étnicos y sociales, con intereses y metas divergentes e incluso contradictorias. A ello, se sumaba el desinterés de los padres de familia por mandar a las niñas y niños a las escuelas primarias, debido a la falta de recursos económicos o porque era más redituable (a corto plazo) enviarlos a trabajar a las industrias para que contribuyeran a la economía doméstica con sus salarios.

En cuanto al panorama educativo profesional, la profesión del Magisterio tuvo un papel muy importante para normar a la sociedad y específicamente a las niñas y niños, quienes en un futuro serían habitantes productivos y capaces de vivir en armonía y conducirse bajo el perfeccionamiento humano y civilizado. Tirado y Pedroza (2021) apuntan que el régimen porfiriano adoptó estas ideas y prácticas de

naciones consideradas “modernas y avanzadas” como Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Suiza y Alemania.

Víctor M. Macías (2006) propone que, para los hombres decimonónicos, específicamente los del porfiriato debían cumplir con características específicas las cuales en repetidas ocasiones eran copiadas de los contextos mencionados en líneas arriba. El objetivo de homogenizar los comportamientos varoniles tuvo que ver con generar orden, uniformidad, belleza y elegancia. A tal grado que los “caballeros” que no cumplieran con estas características no se les tomaba en serio. El mismo autor señala que, a estos varones se les denominó *hombres de bien*, *caballeros* y *hombres de mundo* por cumplir estrictamente con las estructuras simbólicas, incluidos los cánones de belleza e incluso por poseer conocimientos científicos que ayudaran a mejorar la situación política/económica y social/cultural del país.

¿Qué pasaba con el profesorado masculino de la Escuela Normal Primaria de Xalapa? Sin duda, los maestros debían perfilarse al estereotipo de varón que Macías describe en su estudio. A ello se sumaron otras características de vital importancia para comprender cómo debían ser/actuar y verse los egresados de la Normal; por ejemplo: vestir decentemente ya que al no “verse bien” eran sujetos de críticas y juzgados por sus apariencias. Destaco que, los maestros no siempre tenían salarios altos y a pesar de ello, debían poseer ropa que les diera seriedad, credibilidad y buena apariencia.

Por ninguna razón se toleraba que un alumno o un maestro fuera un vicioso/ borracho, agitador de la armonía social, portador de armas, irrespetuoso, indecente, mendigo de limosnas, andrajoso, desgraciado, mal agradecido, colérico, hostigador, de mala conducta o vacilador. Al contrario, la instrucción/educación profesional buscaba formar hombres de respeto, decentes, *sin tacha*, decentemente vestidos y cumpliendo con todos los preceptos de la moral y de la higiene. Se fomentó la honorabilidad en el trabajo de tal manera que se ganaran el pan del día a día con el esfuerzo de su trabajo, no debían viciar su ambiente con ninguna expresión que lastimara los oídos de la gente, debían ser cariñosos, afables, justos, caritativos, pasivos y creativos (México Intelectual, Tomo XXIII, enero-junio 1900).

Ante la idea que los profesores se entregaban a un verdadero apostolado de la educación y su trabajo no solo se reducía al templo de los conocimientos, es decir, a la escuela/educación sino a la humanidad, la instrucción fue considerada el instrumento más eficiente para cumplir con los fines del proyecto liberal. De esta manera, los profesores cumplían con el *deber ser* ciudadano y se conducían bajo los lineamientos de la buena moral construida para su profesión y para generar cambios significativos en las estructuras sociales/culturales del porfiriato. En buena medida ellos serían como señala la autora Fabiola Bailón Vásquez:

[...] ser un ciudadano bien educado, decente y justo, equivalía a ser tolerante, benévolo, indulgente, dar buen ejemplo y no mostrar ira, no parecer imperfecto: por el contrario debía ser susceptible de perfección y debía demostrarlo como una forma de manifestar su bondad, sin usar criterios legales (2014, p. 210).

A partir de lo mencionado, no descarto que estos fueron los parámetros por los cuales la población y los maestros debían de conducirse. Por su parte, Belén Benhumea (2015) apunta que la inmoralidad de las personas estuvo sujeta al castigo o la sanción, muchas veces cuando los individuos mostraban comportamientos inadecuados, ineptitud o indisciplina perdían sus empleos y el sistema los excluía de las actividades cotidianas por no cumplir con las normas y los estándares de comportamiento.

Hasta cierto punto, la vida del porfiriato en tierras veracruzanas tenía que vivirse sin escándalos y sin ningún tipo de exhibicionismos, ya que eran mal vistos. La decencia de mujeres y hombres hablaba de los buenos valores y las buenas costumbres, pero también de la educación de cada sujeto/a. En el siguiente apartado haré una reconstrucción de algunas situaciones que ayudan a comprender/entender a qué me refiero con el sistema de disciplina y normatividad escolar para el caso de las mujeres normalistas.

Configuraciones morales, fisiológicas y estereotipos en el perfil femenino normalista

En otras investigaciones he demostrado cómo fue el proceso de inclusión de las mujeres al sector educativo profesional y además cómo se vincularon con los varones para abrir brecha a su género. Considero importante examinar bajo qué límites culturales mantuvieron convivencia en el mismo espacio educativo, puesto que la normatividad para ellos y para ellas después de 1889, con el ingreso de Genoveva Cortés, cambió prácticas y modos de relacionarse al fortalecerse la educación mixta en la última década del siglo XIX y primera del XX (Pedroza, 2021).

También las profesoras debían cumplir con roles específicos de conducta y conducirse bajo códigos estrictos de vestimenta dentro de los espacios escolares y fuera de estos. Se rogaba que fueran de intachable conducta, de buenas costumbres, reconocida moralidad y vestir decentemente. Con respecto a la indumentaria, cubrían el cuerpo con vestidos formales de manga larga, por lo general eran de color negro o blanco con adornos y cocidos discretos. Las faldas que utilizaban eran en líneas sueltas y lisas, unidas al peto que cubría el pecho y el estómago, también cubría el cuello. Por ningún motivo se permitían vestidos con escote pues eran considerados inapropiados y “des-honestos”.

El uso del corsé era común en la moda porfiriana, este no debía incomodar o dificultar la movilidad de las mujeres/profesoras, por ello los cánones de belleza apuntaban a cuidar la alimentación ya que el sobrepeso algunas veces las oprimía, les generaba accidentes corporales, les hacía pasar un mal momento y las convertía en mofa para quienes las veían (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: alumnos, Caja 9, Expediente 17, Legajo 1). Con respecto a las extremidades del vestido, solo iban descubiertas las manos y la cabeza. Las faldas llegaban hasta los talones y debajo de esta se utilizaba una sobrefalda. Los calcetines eran largos, a modo que no hubiera visibilidad de la piel y se acompañaban con zapatos de charol. El peinado para ellas era sencillo a diferencia de lo que se podía observar con otras mujeres en sociedad. Lo peinaban recogido y hacia arriba a modo de tener descu-

bierta la cara, frente y orejas de tal manera que era fácil identificar a las maestras fuera de los salones de clase. Con la siguiente fotografía ilustro lo anterior

La profesora Carmen Martínez Aguilar, argumentó que los vestidos femeniles no debían ser ni muy gruesos ni muy ligeros, tampoco estrechos con el propósito que ellas pudieran respirar libremente, evitaran alguna enfermedad respiratoria y no les obstaculizara en práctica docente (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: alumnos, Caja 9, Expediente 17, Legajo 1).

Al igual que los varones al ingresar a la Normal, las mujeres debían presentar un certificado de buenas costumbres y moralidad reconocida (Hermida, 1992). Este documento era expedido por el Alcalde Municipal del lugar de procedencia y debía estar firmado por las autoridades de la localidad de origen y testigos que dieran fe que la o el solicitante cumplía con las características que estaba solicitando. También se estipuló que no serían aceptadas/os estudiantes con cualquier tipo de enfermedad, defectos corporales o deficiencias físicas ya que eran objeto de burla, perderían el respeto de sus estudiantes y no proyectarían credibilidad dentro de la población. Por estos motivos, la normativa y reglamentación escolar pedía a las y los aspirantes un certificado médico expedido por un profesional de la salud que atestiguara su buen estado físico y mental (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: Publicaciones y Reglamentos, Caja 271, Expediente 39) (ver figura 1).

Figura 1. Fotografía de estudiantes de la Escuela Normal Primaria de Xalapa. Al centro Manuel R. Gutiérrez (2do director del plantel), profesoras/res: Clemencia Ostos Micaela Franceschi, Gildardo Avilés, Juan Suárez Leopoldo Kiel.



Leonardo Pasquel. La Escuela Normal Veracruzana, Gobierno del Estado de Veracruz, 1987, p.140.

Las detalladas descripciones de la feminidad y la masculinidad inculcadas y reproducidas en el porfiriato generó que el magisterio se volviera un dispositivo de control y disciplina educativa, social y cultural. Es importante comprender el proceso mediante el cual las y los profesores aceptaron y reprodujeron estos patrones de género dado que al no cumplir eran desplazados/excluidos y no reconocidas/os pues se salían de los ideales establecidos. Por ejemplo, los estudiantes que se mostraban con mala conducta y tenían una pensión para costear sus gastos escolares, eran sancionados; se les suspendía el recurso económico de manera temporal o de manera definitiva (Pedroza, 2018). También, la inasistencia sin justificación fue una conducta reprochable y las autoridades sancionaban al alumnado quitándoles el derecho a los exámenes de fin curso y reprobar.

Más allá de estas acciones, hubo otras que se consideraron irreparables y por ellas, se tuvieron que actualizar los reglamentos y prácti-

cas cotidianas dentro de la Escuela Normal Primaria. En el siguiente apartado ejemplifico algunas irregularidades respecto a la normatividad escolar/profesional y en la vida pública del estudiantado.

Disturbios, malas maneras y malas prácticas del estudiantado y profesorado normalista en los espacios escolares y públicos

La Escuela Normal Primaria de Xalapa se caracterizó por poseer un sistema educativo moderno, impulsado por una red de pedagogos encabezada por Rébsamen. Dichos profesores predicaban con el ejemplo, eran apóstoles de la educación, amantes de su oficio, responsables, con voluntad de llevar a cabo la práctica docente y de convertirse en verdaderos modelos para los individuos que le rodeaban (Hernández, 2011). A partir de lo anterior, los gobiernos porfirianos trataron de dotar de ideas al sistema educativo para buscar los fines esperados, los de conducta, por ejemplo. Así, a las personas que salían del margen normativo se les relacionó con los menos instruidos y los menos dotados de cultura.

Ya se ha dicho que el profesorado y las y los normalistas debían comportarse con recato, moderación y autocontrol pues siempre eran observados en los espacios públicos y educativos por la gente y las autoridades. Por lo anterior, planteo las siguientes preguntas ¿qué pasaba con las/los estudiantes normalistas que se salieron de los márgenes de conducta? y ¿cómo el Estado tomó acción ante estas faltas morales, administrativas y sociales? Para el caso de las mujeres, la exigencia en el plano moral fue mayor, pues se creía que ellas perdían su honra al salirse del margen de conducta, y eran mal vistas por la comunidad que seguía estos patrones de conducta, según las autoridades y la gente más conservadora. Para evidenciar esta situación, hemos identificado una carta anónima dirigida al gobernador Teodoro A. Dehesa, escrita en marzo de 1902 que da cuenta de la conducta de la señorita María López, alumna de la Escuela Normal:

Muy señor mío y fino amigo: pongo en conocimiento del escándalo que vi el domingo en el baile del carnaval que una Srita. del Colegio Nor-

mal que se llama María López de la calle Colón núm. 62 hija de una Sra. que le dicen por apodo, la payasa, quién desea pensión para su hija y así como son de tan mala conducta no son dignas de protegerlas; porque además son todas mujeres clandestinas y de día y de noche reciben a los hombres, de esta manera, cotidianamente se ven muchos desordenes en la casa referida; y uno de los gendarmes que velan en esa calle, que siempre cuida más bien el desorden de esa casa porque para que este no dé cuenta le tapan la boca con aguardiente y sus centavos. El domingo pasado fue esta Sra. con todas sus hijas disfrazadas, esto no importaría tanto cuando una de ellas existe en el Colegio Normal que eso es bastante escandaloso que las niñas del Colegio se disfracen y vayan a los bailes del carnaval a tener sociedad con las mujeres públicas, así como camina esa gente de quienes hablo de aquí a poco tiempo serán causa de que se prostituyan más de 4 niñas que todavía están ciegas así es que muy justo es que hubiera orden de separar las parrandas de las públicas, y las públicas de las honradas, porque conforme asisten a las tertulias, también menos trabajo le costará a las públicas ir también al colegio. Como yo tengo una hija ahí en el Colegio Normal, y a esta le ha comentado todo lo que sabe hacer en el mundo. Es hija de Josefa Sáenz, “La payasa”. Yo tengo el atrevimiento de quejarme porque eso no conviene a mi concepto que exista en el Colegio y de aquí a pocos días tendrá Ud. más quejas, porque a toda la gente educada y no educada comprenderá muy bien que no es licito admitir a una gente así en el Colegio. Lo digo con satisfacción y puedo probar con cargo. 1o de marzo de 1902 (AGEV, Fondo documental: Secretaría de Gobierno, Sección: Justicia e Instrucción Pública, Serie: Escuelas, Caja 16, Expediente 8, f.1.)

Por la falta de expedientes archivísticos se desconoce qué pasó con la alumna María López Sáenz, todo hace suponer que la Secretaría de Instrucción Pública a través del jefe cantonal, indicó al director de la Escuela Normal que se llevara a cabo la indagación de las facultades mentales de la señorita. Sin embargo, es posible que las acusaciones hechas hacia la alumna fueran infundios hechos por la gente de pensamiento tradicionalista, ya que en ese tiempo y en varias situaciones las mujeres eran juzgadas por sectores de la sociedad acostumbrados al recato y a las mojigaterías. Cabe señalar que uno de los objetivos de la carta fue expresar al gobernador la “vulnerabilidad” a la que estaban expuestas las cuatro hijas menores de Josefa Sáenz ya que la pros-

titución clandestina o reglamentada ocasionaba caos y riñas en la vía pública, además no era una actividad digna para las mujeres, según grupos conservadores. A ello, se sumaba que las mujeres que salían de sus casas para divertirse en asuntos indecentes eran consideradas prostitutas, según Elizondo (1999).

Fue evidente que la fiesta, el baile y las bebidas alcohólicas durante el porfiriato causarían bullicio en una sociedad que estaba adentrándose a la tranquilidad y armonía urbana; también se escandalizaba cuando algún estudiante del grado profesional participaba en actividades no decentes, como ir al carnaval; pues se creía que ese tipo de diversiones no eran adecuadas para la gente de ciencia ni para futuros preceptores de la educación. Sin embargo, las y los niños que crecían bajo costumbres familiares de ese tipo, debían modificar sus conductas para poder ganarse el reconocimiento y respeto social, pues de no hacerlo eran vistos como indecentes. Quizá esto último pasó en el caso de las hijas de la señora Sáenz, no se conoce con exactitud cuáles eran sus relaciones sociales, el tipo de eventos a los que asistían, ni mucho menos el desarrollo escolar de cada una. Lo que sí sabemos es que una de ellas de nombre María López luchó honradamente por ganarse un espacio de la matrícula normalista.

Durante ese mismo año 1902 pero en el mes de octubre, identifiqué el expediente del profesor Arturo Sala. Quien impartió la clase de francés y geografía a finales de los años noventa y principios del nuevo siglo. Fue conocido por los estudiantes y las autoridades escolares por tener comportamientos misóginos con la comunidad educativa, tener mala conducta y beber bebidas embriagantes en horas de trabajo. Todas estas características fueron la antítesis del *deber ser* del profesorado puesto que se refería a los estudiantes con diversos apodos como cerebros de ostión, cabezas de monolitos y de peón, pisaverdes, oportunistas pasmados y sin quehacer (AGEV, Fondo documental: Secretaría de Gobierno, Sección: Justicia e Instrucción Pública, Serie: Escuelas, Caja 16, Expediente 19).

Otras acciones violentas que realizaba este profesor hacia las estudiantes consistían en subestimar sus quehaceres escolares, tratarlas con desprecio y maneras burlescas y en repetidas ocasiones les suge-

ría dedicarse a lavar y planchar ropa, cocinar, criar a los hijos o ser amas de llaves. También afirmaba que las mujeres y algunos varones en los espacios escolares robaban los lugares a quienes en verdad les importaba la ciencia y la educación. También argumentó que algunas y algunos estudiantes solo ingresaban al sector profesional por los recursos económicos que el gobierno daba a través de las pensiones.

Ante estas afirmaciones hubo estudiantes como Asunción Reyes, Filiberto Vargas, Teresa Alarcón, José Pérez, Victoria Palenque y profesores de la matrícula como Guillermo Antonio Sherwell y el propio director escolar Manuel R. Gutiérrez que levantaron diversas actas administrativas evidenciando las faltas morales que Salas cometió hacia la comunidad escolar. En seguida expongo el testimonio de Sherwell:

[...] siendo sinodal el Señor Salá, se permitió reprender groseramente a la señorita aludida y hasta dijo en voz bastante perceptible alguna palabra de aquellas que jamás prefieren los labios de un caballero. Para evitar un escándalo no dije nada por el momento, pero después del examen comuniqué a Ud. lo que yo habría observado. [...] Hoy tuvo efecto algo de tal gravedad que significa un ataque a lo más serio e importante que debe haber en una escuela: el respeto y el orden. No es esto un simple aviso; es una acusación formal y enérgica que hago a la culpabilidad del Sr. Salá, su mala conducta como profesor son hechos que atestiguan todos los alumnos de esta Escuela, los Profesores y Ud. mismo, Sr. Director. (AGEV, Fondo documental: Secretaría de Gobierno, Sección: Justicia e Instrucción Pública, Serie: Escuelas, Caja 16, Expediente 19, ff.11-12).

Resultó un gran adelanto que la élite educativa no estuviera de acuerdo con este comportamiento y haya expuesto sus quejas ante conductas inadecuadas, ya que con anterioridad la violencia moral/verbal no era castigada como lo fue la aplicada con Arturo Sala, quien fue destituido de su cargo de manera definitiva. Las burlas y las faltas de respeto hacia las y los estudiantes ocasionaron solidaridad entre los espectadores y las víctimas, pues tenían en claro que los hombres y mujeres de bien debían cumplir con los códigos de conducta de la época, relacionados al orden, el respeto, las buenas maneras, y la decencia.

Otro caso de este tipo, fueron las faltas cometidas por el estudiante José María Fierro oriundo del pueblo de Martínez de la Torre, quien fue residente y pensionado por el cantón de Jalacingo Veracruz. Ingresó a la Escuela Normal de Xalapa en 1901 a los quince años (AGEV, Fondo documental: Secretaría de Gobierno, Sección: Justicia e Instrucción Pública, Serie: Escuelas, Caja 17, Expediente 4).

¿Por qué fue dado de baja José María Fierro? No se tiene registro de su desempeño escolar, solo se sabe que cursó un año y medio de estudios profesionales en la Escuela Normal Primaria de Xalapa. Con base en su expediente personal del plantel y la documentación de la Secretaría de Instrucción Pública identifiqué algunos comportamientos considerados inadecuados dentro de su formación como profesor de educación primaria elemental. A pesar que las/os alumnos de nuevo ingreso conocían el reglamento de la escuela, muchas veces hacían caso omiso y ello ocasionaba la pérdida de sus derechos económicos, escolares y sociales, pues al ser dados de baja por mala conducta eran considerados como gente inmoral, mala, indecente e inclusive peligrosa.

De acuerdo a la notificación del director Manuel R. Gutiérrez al gobernador Teodoro A. Dehesa, corroboré que el alumno desde sus primeros meses en el plantel educativo demostró comportamientos inadecuados y era mal ejemplo para sus compañeras/os. Como ya se mencionó, una de las tareas de las/os profesores fue corregir las malas acciones de sus educandos, pero al parecer, cuando no había otra opción, los expulsaban. La documentación de archivo permite visibilizar las eventualidades realizadas, las cuales demuestran que estuvo muy lejos de llenar las indispensables condiciones de moralidad que debían poseer las/os alumnos con deseos de aspirar a la carrera del profesorado. Entre sus malas acciones estaba 1) violentar a sus compañeros con armas de fuego: amenazarlos, perseguirlos y atemorizarlos, 2) leer folletos obscenos dentro y fuera de la institución, 3) perseguir a sus compañeras a la hora de la salida, 4) andar en los suburbios de la ciudad a deshoras de la noche y convivir con gente inmoral y 5) asistir a la escuela con pistola (AGEV, Fondo documental: Secretaría de Gobierno, Sección: Justicia e Instrucción Pública, Serie: Escuelas, Caja 17, Expediente 4).

Con estas situaciones se puede entender la razón por la que Fierro fue expulsado del plantel normalista. Sus acciones fueron inaceptables de acuerdo al comportamiento decoroso que debían poseer los estudiantes y fueron reprobables a tal grado que el Director comunicó la baja definitiva al gobernador Dehesa.

Debe tenerse en claro que, a pesar de que la administración gubernamental tenía controlada a la población, hubo sectores que se relacionaban con los vicios, el crimen y la violencia. Las y los estudiantes no estaban exentos de las atrocidades fuera de la escuela, sin embargo, eran libres de elegir el camino que más les conviniera, satisficiera o que creyeran que era el mejor para sus vidas. De esta manera, hubo una marcada diferencia entre las y los estudiantes que cumplían sus deberes y se comparaban acorde al margen de la moralidad y los que traspasaban los límites reglamentarios dentro y fuera de la escuela. Por tanto, se puede afirmar que la normatividad educativa puso “mano dura” a las conductas que eran peligrosas y fueran de mal ejemplo para la gente educada y de buenas costumbres. Hasta cierto punto, las y los profesores fueron guardianes del orden porfiriano, pues en los espacios escolares y fuera de ellos corrigieron conductas e inculcaron valores a sus educandos.

A respuesta de las eventualidades antes mencionadas, en 1905 algunos artículos del reglamento escolar referidos a la conducta se modificaron. Por ejemplo, los artículos 14 y 15 apuntaron lo siguiente:

Art. 14 Se prohíbe a los alumnos entrar a la Escuela cubiertos con el sombrero; fumar en el interior del Plantel; detenerse en la puerta de la entrada; sentarse en los umbrales de las puertas, y en las escaleras; detenerse delante de las puertas o ventanas de los salones de clase, durante las lecciones; penetrar a una clase que no le corresponda; salir de una clase antes de que ésta termine, salvo el caso de que el profesor autorice la salida; y gritar, silbar, correr, saltar, etc., etc., en el interior del establecimiento. Art 15 constituye una grave falta, la portación de armas en el interior de la Escuela (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: Publicaciones y Reglamentos, Caja 271, Expediente 39, s/f.).

La reglamentación fue más rígida que la de años anteriores, lo cual significó que las y los alumnos del plantel tenían que seguir la norma

al pie de la letra, de tal modo que si los estudiantes no lo hacían eran amonestados o suspendidos del plantel. La nueva normativa puso énfasis en artículos específicos para las señoritas y la relación entre ambos géneros; por ejemplo, quedó prohibida toda socialización con las alumnas, donde cualquier tipo de relación estaba delimitada y arbitrada por el profesor de clase. También, se estipuló negar la entrada a las y los alumnos que se presentaran vestidos extravagantes o que causaran hilaridad. A estas consignas se suma la prohibición de leer y circular dentro de la escuela toda clase de impresos, manuscritos, dibujos o pinturas ajenos al establecimiento. Quizá estas medidas fueron necesarias por lo acontecido en años anteriores, por ello se estableció un apartado del reglamento titulado “penas disciplinarias”, donde se evidencian sanciones para las/os alumnos que cometían faltas administrativas, morales o de conducta. La sanción más dura fue la expulsión definitiva, otras amonestaciones estaban dirigidas a corregir la conducta de los estudiantes. Por ejemplo, una de esas sanciones fue la encomienda de tareas específicas en sus hogares, cuidando que los resultados fueran provechosos para el alumno. Así mismo, la suspensión de la o el alumno por ocho días (solo el Director ejercía esta acción) con la intención que el alumno estuviera consciente que la separación del plantel repercutiría en sus calificaciones e incluso en la pérdida de la pensión (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: Publicaciones y Reglamentos, Caja 271, Expediente 39). Otras sanciones más “leves” iban de la separación transitoria de clase a la imposición de multas a los alumnos pensionados.

Reflexiones finales

Derivado del recuento anterior, es posible advertir una perspectiva conductista para reforzar comportamientos considerados adecuados para el régimen porfiriano y con ello, moldear y establecer el tipo ideal no solo del estudiantado normalista sino también de un modelo ciudadano. Desde una mirada pedagógica, considero interesante la vinculación de la normatividad escolar con los ideales político-culturales que forjaron el proyecto educativo en la época señalada. Esto permite comprender el sentido y los significados del ser estudiante

normalista y de los rasgos y características que poseían para diferenciarse del resto de la población y de otras profesiones. Si se me permite un contraste con los rasgos y las características del estudiantado normalista actual, podemos observar cambios en la *cultura escolar* que se corresponden con los valores de una época que da prioridad a la diversidad, a la capacidad de resolver problemas tecnológicos y digitales, así como al abordaje de los elementos didácticos principalmente. Lo cual se contrasta con el perfil del estudiante normalista en la época del porfiriato que ponía énfasis en la moral, la fisionomía y la indumentaria.

En el caso de las mujeres/normalistas transitaron y adoptaron cánones no solo morales, fisionómicos y estéticos característicos de una persona de bien; aunado a esto, reprodujeron formas y modos de comportamiento que los hombres impusieron desde una cultura dominante/conservadora y masculina. A tal grado que eran acusadas, señaladas y juzgadas por el escrutinio público que pudo haber puesto en riesgo sus trayectorias estudiantiles y profesionales. Sin duda alguna las estudiantes de la Normal de Rébsamen experimentaron diversos desafíos en la construcción de su identidad profesional, no obstante, se reconoce importante el papel formativo y su participación en la construcción de la disciplina escolar. En tanto a agentes del orden cívico y social forjaron en la niñez juicio, raciocinio, valores morales, estéticos y fomentaron el respeto entre ambos géneros.

Como señala Julia (1995) la *cultura escolar* se constituye de los dispositivos de control para reforzar las conductas esperadas por las autoridades educativas y/o gubernamentales de tal manera que es posible comprender el proyecto educativo del porfiriato con las estructuras económico/políticas y socioculturales de la época y su influencia por parte de las grandes potencias. Por tanto, el perfil del estudiantado, las normas, la disciplina, los premios y castigos configuraron elementos clave que permiten identificar las características de las y los forjadores de conocimiento y buenas maneras en una sociedad moderna y cambiante.

Fuentes archivísticas

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV)

Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHBENV)

Referencias bibliográficas

Bailón, F. (2014). *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México D.F.: El Colegio de México.

Benhumea, B. (2015). *Educados para ser varones modernos: masculinidades y relaciones de poder en los institutenses del Estado de México durante el porfirato*, México, D.F.: Universidad Autónoma del Estado de México.

Castellanos, A. (1904). *Enrique C. Rébsamen. Bosquejo biográfico*. Xalapa, Veracruz: Editora A. Carranza y Comp. Impresores.

Elizondo, A. (1999). *Las trampas en la identidad en un mundo de mujeres*, México, D.F.: Editorial Ítaca.

Hermida, A. J (1992). *Legislación Educativa de Veracruz (historia de la educación en el estado de Veracruz)*, tomo II, volumen 2, Xalapa, Ver., Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación y Cultura.

Hernández, G. (2011). *Práctica docente. Más allá de cuatro paredes, pizarrón y mesabancos*, Xalapa Veracruz: IETEC-Arana.

Julia, D. (1995). “La cultura escolar como objeto histórico”, en Margarita Menegus y Enrique Gonzáles (coords.) *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*. México, D.F.: Centro de Estudios sobre la Universidad, pp. 131-153.

Macías. M. (2006) “Hombres de mundo: la masculinidad, el consumo, y los manuales de urbanidad y buenas maneras”, en María Fernández; Carmen Ramos; Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, México, D.F.: CIESAS y Universidad de Guadalajara, pp. 267-298.

México Intelectual, Tomo XXIII, Enero-Junio 1900, pp. 256- 262.

- Pasquel, L. (1987). *La Escuela Normal de Veracruz, Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz.*
- Pedroza, J. M. (2018). *Una oportunidad de profesionalización docente: las pensiones de los estudiantes normalistas del Estado de Veracruz durante el período porfirista*, tesis para optar por el grado de licenciado en Historia, México: Licenciatura en Historia- Universidad Veracruzana.
- Pedroza, J. M. (2021). *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1892- 1920*, tesis para optar por el grado de maestro en Historia, México: Posgrado en Historia-ICS y H- BUAP.
- Scott, W.S. (2008). “La historia de las mujeres” en Joan Wallach Scott, *Género e Historia*, México: Universidad Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 48-74.
- Tirado, G.A. y Pedroza, J. M. (2021). “La inclusión de las mujeres en las disertaciones de las y los estudiantes normalistas” en Ana María García, Julieta Chigo, Diana Sáenz (coords.) *Cultura escolar y práctica docente: las disertaciones de la Escuela Normal Primaria de Xalapa, Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana*, 185-198.